

En la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur al

21 día del mes de noviembre de 2023.

**VISTO y CONSIDERANDO:**

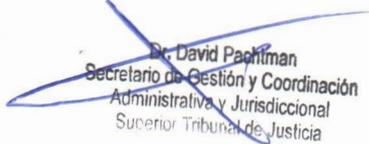
I- Las misiones y funciones atribuidas a la Oficina de Tasas de Justicia, mediante Acordada N° 37/2002, relativas al control de la determinación y percepción de la tasa judicial, como así también llevar adelante las gestiones judiciales concernientes a la ejecución fiscal de las tasas adeudadas, entre otras.

II- El incremento de las causas judiciales que derivaron en la creación de nuevas unidades judiciales, demandan en la actualidad la posibilidad de dotar de nuevas herramientas a la titular de la Oficina, Dra. Marcela Edith Cenicen, para el cumplimiento de las funciones encomendadas en el párrafo precedente.

III- Lo expuesto conduce a la necesidad de desconcentrar las funciones de la titular, a fin de hacer más eficiente la ejecución de la tarea judicial y garantizar la continuidad de las gestiones judiciales, en ausencia de la Dra. Cenicen.

IV- Que los suscriptos se encuentran facultados para el dictado de la presente, en virtud de lo establecido por las Resoluciones S.T.J. N° 176/2018 y 08/2019, respectivamente.

  
Dr. Alejandro Sheriff  
Secretario de Superintendencia y Administración  
Superior Tribunal de Justicia

  
Dr. David Pachman  
Secretario de Gestión y Coordinación  
Administrativa y Jurisdiccional  
Superior Tribunal de Justicia

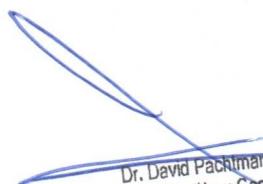
Por ello,

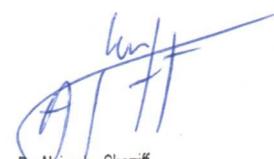
**LOS SECRETARIOS DE SUPERINTENDENCIA Y ADMINISTRACIÓN  
Y DE GESTIÓN Y COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA Y  
JURISDICCIONAL DEL SUPERIOR  
TRIBUNAL DE JUSTICIA**

**RESUELVEN:**

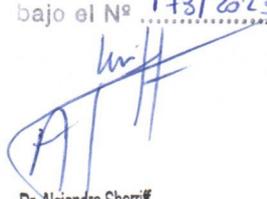
**1º) AUTORIZAR** la delegación de la potestad conferida a la titular de la Oficina de Tasas de Justicia, Dra. Marcela Cenincen, mediante el artículo segundo del Anexo I de la Acordada N° 37/2002, a los funcionarios Dra. Marcela Cristina Ontivero, Legajo N° 674; y al Dr. Martín Adalberto Messmer, Legajo N° 776; a partir de la notificación de la presente y por los motivos expuestos en los considerandos.

**2º) MANDAR** se registre, notifique, publique y cumpla.

  
Dr. David Pachman  
Secretario de Gestión y Coordinación  
Administrativa y Jurisdiccional  
Superior Tribunal de Justicia

  
Dr. Alejandro Sherriff  
Secretario de Superintendencia y Administración  
Superior Tribunal de Justicia

Resolución registrada  
bajo el N° 173/2023

  
Dr. Alejandro Sherriff  
Secretario de Superintendencia y Administración  
Superior Tribunal de Justicia